



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 20 de Julio de 2017, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2017, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el Pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Crédito extraordinario
241 13101	Planes de Empleo	22.292,55
231 160	Coste Seguridad Social	7.425,90
	Total gastos	29.718,45
Suplemento de créditos		
920 213	Maquinaria e Insta. técnicas.....	2.960,45
920 340	Intereses de depósitos.....	330,00
920 224	Primas de seguros	1.297,18
	Total gastos	4.587,63
RECURSOS UTILIZADOS		
	1.-Mayores ingresos:	
45050	Subv. Plan extraordinario de empleo	21.000,00
42100	Subv. Plan de Zonas Rurales Deprimidas	3.413,25
	Total	24.413,25
	2.- Con cargo al remanente de Tesorería	9.892,83
	Total financiación.....	34.306,08

Navamorcuede 21 de julio de 2017.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.- 3754